

Corte británica emite fallo histórico en caso de eutanasia

LONDRES – El máximo tribunal británico falló hoy que la familia de un paciente que se encuentra en estado vegetativo no necesita la autorización de un tribunal para desconectar las máquinas que mantienen al paciente con vida.

El histórico fallo vino a raíz del caso de un hombre que sufrió una lesión cerebral. El hombre de 52 años, identificado sólo como “Señor Y”, ha estado en coma desde que sufrió un ataque cardíaco. Los expertos coincidieron en que, aun si se despertaba, tendría graves discapacidades el resto de su vida.

El caso terminó en los tribunales porque el “Señor Y” no había dejado documentos con directrices sobre qué hacer en ese caso, pero la familia estaba segura de que no hubiera querido vivir así.